

Fecha: 01-10-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general

Pág. : 7
Cm2: 160,0
VPE: \$ 2.102.344

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  Negativa

Título: **Juez Urrutia dice no tener "enemistad ni odio alguno" contra ministra Vivanco**



La semana pasada, el tribunal de alzada capitalino ordenó al juez Urrutia abstenerse de intervenir en la arista del caso Audio que involucra a Ángela Vivanco hasta que se resuelva la recusación en su contra.

Juez Urrutia dice no tener "enemistad ni odio alguno" contra ministra Vivanco

"Las inhabilidades procesales son de derecho estricto y en la especie no se actualiza la causal alegada, puesto que no tengo enemistad ni odio alguno en contra de la E. Señora Ministra".

Lo anterior es parte del informe que envió Daniel Urrutia, juez del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, al tribunal de alzada capitalino que tramita la recusación en su contra presentada por la defensa de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco.

Hasta el momento, se han realizado

cuatro incautaciones en contra de la magistrada a raíz de la investigación penal que realiza la Fiscalía Regional de Los Lagos por una de las aristas del caso Audio: dos en su casa, una en la U. Católica, donde trabaja como docente, y otra en la Corte Suprema. La segunda en su hogar fue visada por el juez Urrutia, la cual se debió, según la fiscalía, a que se les informó que la ministra "manejaba" más de un celular y solo les había entregado uno, por lo que presumían un eventual "ocultamiento de información".

Uno de los abogados de Vivanco, Juan Carlos Manríquez, ingresó una recusación para inhabilitar al juez de garantía por considerar que tiene "enemistad" o "resentimiento" con su representada. En esa presentación se citan comentarios de Urrutia en las redes sociales y su intervención junto al gremio al que pertenece del pasado 9 de septiembre, cuando el Pleno del máximo tribunal decidió abrir un cuarenta y cinco días de remoción contra Vivanco.

En su informe, Urrutia agrega que además de que no tiene enemistad con la

ministra "ni menos resentimiento, puesto que todas mis afirmaciones y publicaciones no se han tratado de asuntos de índole personal sino referidos a conductas funcionarias que pueden y deben ser objeto de investigación y eventual sanción administrativa si se llegan a comprobar", añadiendo que hasta el 16 de septiembre, cuando conoció la solicitud de la fiscalía, "este juez informante desconocía la existencia de un proceso penal en el tribunal en contra de la recurrente", añadiendo que "hasta el día de hoy" no conoce personalmente a la jueza.